



ATLAS

ACCOUNTANCY TAX LEGAL & ADVISORY SERVICES

Flash informativo

Incremento del salario mínimo desde 1 Marzo 2016

El valor del salario mínimo legal ha sido incrementado con un 2.5% a partir del 1 de marzo del 2016.

El salario mínimo legal para empleados con 18 años o más, con respecto al tiempo completo del trabajo, ha sido revisado de la siguiente manera:

Salario mínimo	Hasta el 1 de marzo del 2016	Desde el 1 de marzo del 2016
por mes	1.636,70	1.677,60
por semana	381,70	391,25
Por hora:		
40 horas de trabajo/semana	9,54	9,78
42 horas de trabajo/semana	9,09	9,32
44 horas de trabajo/semana	8,68	8,89
45 horas de trabajo/semana	8,48	8,69

El salario mínimo para trabajadores con 18 años o más que trabajen más de 22 horas de por semana como "residencia" empleados domésticos, se ha incrementado a partir del 1 de marzo de AWG 763.55 a AWG 782.65 por mes. El salario mínimo ha sido incrementado a AWG 8.75 por hora (de AWG 8.55 por hora) con respecto a semanas de trabajo de menos de 22 horas por semana.

Este flash informativo contiene información general. Si usted tiene alguna pregunta referente a aspectos fiscales y las implicaciones para su situación específica, por favor no dude en ponerse en contacto con uno de los abogados fiscales en ATLAS.

ATLAS

Tax

C.J.B. Oldenhof LL.M
benno@atlasaruba.com

R.K. Kock M.Sc AA
ryan@atlasaruba.com

J.J. Hoevenaars LL.M M.Sc
jolan@atlasaruba.com

Z.M. Fowler B.Sc
zuleika@atlasaruba.com

F. Bareno B.Sc
frank@atlasaruba.com

K. Timmer B.Sc
klaas@atlasaruba.com

I. Pine B.Sc
ingrid@atlasaruba.com